



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ORDENA ENTREGA DE TÍTULO							
FECHA	DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)						
RADICADO	05001	31	05	017	2018	00317	00
DEMANDANTE	JEISON ADRIAN OSORIO AGUDELO						
DEMANDADA	PORVENIR S.A.						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Dentro del presente proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por JEISON ADRIAN OSORIO AGUDELO contra ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., se ordena el desarchivo de las presentes diligencias, y la correspondiente entrega de los Títulos Judiciales Número. 413230004236003, por valor de \$20.717.695,00, y No. 413230004236005, por valor de \$74.531.359,00; a favor de la parte demandante, que corresponde al pago de la condena, respectivamente; aclarando que la respectiva orden de pago saldrá a nombre del demandante, JEISON ADRIAN OSORIO AGUDELO, puesto que para que salga a nombre del apoderado se hace necesario que se allegue al proceso poder debidamente otorgado que contenga la facultad expresa para recibir dicho título judicial. De igual manera se le advierte que por tratarse de sumas que superan los 15 S.M.L.M.V., le forma de pago es con abono a cuenta, cuya titularidad sea previamente certificada.

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **005e6db13012c04eb9b83c8e14999a0fefee188ae0181626759c886ca1b60945**

Documento generado en 02/05/2024 02:51:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>